



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA,
CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2013**

En las instalaciones del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, edificio Kosa, primer piso, cita en calle Marie Curie número 1350, esquina Paseo Tollocan, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 29 de julio de dos mil trece, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, los CC. M. EN C. CARLOS SEDANO RODRÍGUEZ, presidente; LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA, Secretario Técnico; L.C. MARÍA ESTHER ZALDÍVAR ARGUETA, Representante de la Secretaría de la Contraloría; LIC. HECTOR A. MARTÍNEZ DAVILA, Vocal; LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO, Vocal, L. C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE, Vocal; LIC. NORMA HERNÁNDEZ CRUZ, Vocal; y LIC. JOSÉ ESTRADA GONZÁLEZ, Vocal y sometiendo a consideración el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
 - Asuntos programados:
 - 2.1. Avances del programa Anual de mejora regulatoria y solicitud de acuerdo de reporte de segundo trimestre; y
 - 2.2. Avances del Sistema de Registro estatal de Trámites y Servicios (RETyS);
3. Asuntos generales;
4. Cierre de sesión; y
Firma del acta.

Punto número 1.

En relación a este punto el Presidente del comité, con la lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia del cien por ciento (100%) de sus integrantes.

Punto número 2.

34

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



Se pone a consideración el orden del día, sin comentarios por parte de los asistentes.

Asuntos programados:

Por cuanto hace al punto identificado con el número 2.1. El Secretario Técnico del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento a los asistentes, el Avance Trimestral para este segundo periodo del año.

Para ello se hace referencia al Programa Anual de Mejora Regulatoria de este año, que fue enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y en él que se prevé en el apartado de **Acciones de Regulación Normativa**, la Revisión del Proceso de Inscripción del Registro Estatal Pirotécnico, en el Manual de Procedimientos, así como de todos los Instrumentos Legales del Instituto.

En mérito de lo anterior, se informa que se hizo una revisión por parte de la Subdirección de Normatividad y Registro, a todos los instrumentos legales que rigen el actuar del Instituto y se prevé:

- A) Modificación del Reglamento Interior del Instituto, por cuanto hace al nombramiento del Presidente del Consejo Directivo, ello en atención a que por Acuerdo del Ejecutivo Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 3 de diciembre de 2012, donde se propuso al Secretario de Seguridad Ciudadana como Presidente; y por cuanto hace al Registro Estatal de Pirotecnia.
- B) Revisión y en su caso modificación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, conforme a los lineamientos de la Dirección General de Innovación;
- C) Revisión y en su caso modificación del Manual de Procedimientos, por cuanto hace al proceso 2, Inscripción del Registro Estatal Pirotécnico.

En atención a lo citado, se pone a consideración, el envío del REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, con el avance citado, y por lo que se pide tomar el acuerdo correspondiente y aprobándose por unanimidad. IMEPI/CMR/04OR/02/2013.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



Por cuanto hace al punto identificado con el número 2.2. El Secretario Técnico del comité, informa que mediante oficio número 208F1A000/332/2013, de fecha 6 de junio del año en curso, recibido el 18 del propio mes y año, la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, nos informó que en fecha 17 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México", entregándose una copia de la misma a todos y cada uno de sus integrantes del Comité.

Punto número 3.

Se informa que no se registraron asuntos generales a tratar, por lo que se procede al punto siguiente:

Punto número 4.

Acto seguido y toda vez que no existe ningún punto a tratar, se proviene a cerrar la presente acta siendo las 12:00 hrs. del día 29 de julio del año en curso, firmando al calce y rubro todos y cada uno de los que intervinieron, por duplicado quedando un ejemplar en la Secretaria Técnica y otro con el representante de la Secretaria de la Contraloría.


M. EN C. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ
Presidente


LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico


L.C. MARÍA ESTHER ZALDÍVAR ARGUETA
Representante de la Secretaría de la Contraloría



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



[Firma]
LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO
Vocal

[Firma]
LIC. HECTOR A. MARTÍNEZ DAVILA
Vocal

[Firma]
L.C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
Vocal

[Firma]
LIC. NORMA HERNÁNDEZ CRUZ
Vocal

[Firma]
LIC. JOSÉ ESTRADA GONZÁLEZ
Vocal

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2013.

34

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA